

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

RESOLUCION No. 08.P.DIC

Dr. Jaime Robles Cedeño

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO

CONSIDERANDO:

Que se ha presentado la escritura pública de constitución de la compañía COMPAÑIA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL TRANSMOVISA S.A. otorgada ante el Notario Primero del Cantón PAJAN, el 27/diciembre/2007.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones ADM-07099 del 19 de Abril del 2007;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía COMPAÑIA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL TRANSMOVISA S.A. y disponer que un extracto de la misma se publique por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto, copia de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, copia de los nombramientos inscritos, copia de la afiliación a la Cámara de la Producción respectiva y copia del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Portoviejo, a

ENE. 2008

Dr. Jaime Robles Cedeño

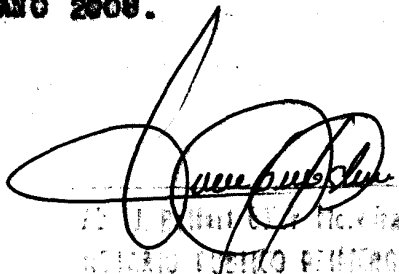
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO

Exp. Reserva 7167446
Nro. Trámite 4.2008.2

RASON, SIENDO COMO TAL, QUE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL TRANSMOVISA S.A. GENERADA EN LA NOTARIA PUBLICA PRIMERA DEL CANTON PAJAN, EL 27 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2007.

PROCEDO A SU MARGINACION, POR RESOLUCION NUMERO .08.DIC. DIC. TADA POR EL SEÑOR DR. JAIME HOLMES GONZALEZ, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORCEVICHO, EN LA QUE RESUELVE EN SU ARTICULO PRIMERO, APROBAR LA CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL TRANSMOVISA S.A. Y DISPONER QUE UN EXTRACTO DE LA MISMA SE PUBLIQUE, POR UNA VEZ, EN UNO DE LOS PERIODICOS DE MAYOR CIRCULACION EN EL DOMICILIO PRINCIPAL DE LA COMPAÑIA.

ARTICULO SEGUNDO... DISPONER: a) QUE EL NOTARIO ANTES NOMBRADO TOBE NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA QUE SE APRUEBA, DEL CONTENIDO DE LA PRESENTE RESOLUCION; b) QUE EL REGISTRADOR MERCANTIL O DE LA PROPIEDAD A CARGO DEL REGISTRO MERCANTIL DEL DOMICILIO PRINCIPAL DE LA COMPAÑIA INSCRIBA LA REFERIDA ESCRITURA Y ESTA RESOLUCION; c) QUE DICHS FUNCIONARIOS SIEMPRE RASON DE ESAS ANOTACIONES, Y, d) CUMPLIDO LO ANTERIOR, REMITASE A LA DIRECCION DE REGISTRO DE SOCIEDADES, LA PUBLICACION ORIGINAL DEL EXTRACTO, COPIA DE LA ESCRITURA PUBLICA INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL, COPIA DE LOS NOMBRAMIENTOS INSCRITOS COPIA DE LA AFILIACION A LA CAMARA DE LA PRODUCCION RESPECTIVA Y COPIA DEL REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES. PAJAN, ENERO 15 DEL AÑO 2008.

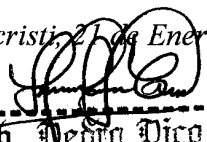

Notario Publico Primero



TIFICO: Que la **CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL TRANSMOVISA S.A.**, que antecede en esta fecha queda inscrita de fojas 062-091, con el número 013, del Registro Mercantil TOMO (1), anotada en el Repertorio General TOMO 01, en esta misma fecha se inscribe la **RESOLUCIÓN** No. 08.P.DIC 0007 autorizada por el señor Dr. Jaime Robles Cedeño Intendente de Compañías de Portoviejo el 11 de Enero 2008, de fojas 060-061, con el número 012, del Registro Mercantil TOMO (1), anotada en el Repertorio General TOMO 01 y en los respectivos libros índices general y gravamen literal "C" en esta fecha.-

Montecristi, 21 de Enero del 2008

Ab.PPT.



Ab. Pedro Pico Lora.
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD (I)
Cantón - Montecristi

